

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)
.....

Res. DECECO N° 852 - 12
Expte. N° 6.759/12
Salta, 11 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Delfina AMUN, L.U. N° 514.148, de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **"ESTADOS CONTABLES: CONTRASTES ENTRE SU INFORMACION Y LA REALIDAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **"ESTADOS CONTABLES: CONTRASTES ENTRE SU INFORMACION Y LA REALIDAD"**, de la alumna María Delfina AMUN, L.U. N° 514.148, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

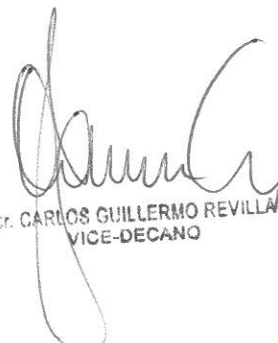
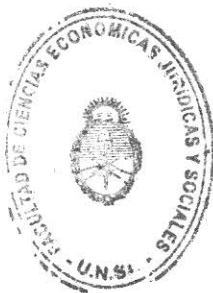
ARTICULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO